

1000

1000
1000
1000

X

(4)

20

also cotu elonca 211/11/11

RAUL
VALIZ HEREDIA SINGER BEATRIZ

1310053495

44

UACG

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUATEMALA (UNAH)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUATEMALA (UNAH)										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH										UNAH										UNAH									
UNAH										UNAH																													

Sello
10/27/14



22/5014

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTAMENTO DE ADMITACION

De _____

Otergada por _____

A favor de _____

Cuanto _____

Autorizado por la Notaria
ABG ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____

Mante, a _____ de _____ de _____

verificadas por mí se agrega a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma privada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, nos piden que eleve a categoría de Escritura Pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones, por una parte, la señora LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERÓN ecuatoriana, mayor de edad, casada, por sus propios y personales derechos, quien para los efectos del presente instrumento se le llamare simplemente "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, los conyuges señor RONALD ALEXANDER MENDOZA ALVAREZ y señora GINGER BEATRIZ VEJUZ HERRERA, a quienes se le llamarán simplemente LOS COMPRADORES. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La vendedora declara que es dueña y propietaria de los derechos y acciones de un cuerpo de terreno de menor extensión, ubicado en las inmediaciones del campo de aviación, perteneciente a la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el cual, por la señora Luisa Clemencia Isabel Calderón

COPIA FIDELICIA CUARTA
2007-01-15 MANTAS



El presente documento tiene como finalidad informar a la comunidad educativa sobre la situación actual de la educación en Ecuador, así como las medidas que se están tomando para mejorarla. La educación es un pilar fundamental para el desarrollo de cualquier nación, y es por ello que el Estado debe garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los ciudadanos.

En el marco de la Ley Orgánica de Educación, se han establecido una serie de principios que deben guiar la política educativa. Entre ellos, destacan el derecho a la educación, la equidad, la calidad, la participación y la gestión descentralizada. Estos principios deben ser reflejados en todas las acciones que se realicen en el sector educativo.

Una de las principales preocupaciones es la cobertura educativa, especialmente en las zonas rurales y de difícil acceso. Se han implementado programas de construcción de escuelas y de transporte escolar para garantizar que todos los niños tengan acceso a la educación. Asimismo, se han fortalecido los programas de formación docente para mejorar la calidad de la enseñanza.

En cuanto a la gestión educativa, se ha promovido la descentralización, otorgando mayor autonomía a los gobiernos locales y a las instituciones educativas. Esto permite que las decisiones se tomen de acuerdo con las necesidades específicas de cada comunidad. Sin embargo, es necesario fortalecer los mecanismos de control y supervisión para asegurar que se cumplan los estándares de calidad.

Finalmente, es importante destacar que la educación no solo se trata de transmitir conocimientos, sino también de formar ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con su país. Por lo tanto, se debe fomentar la participación activa de la comunidad en los procesos educativos, así como promover valores como la honestidad, el respeto y la solidaridad.

En conclusión, la educación es un desafío constante que requiere el compromiso de todos. Solo a través de la colaboración entre el Estado, la sociedad y las familias podremos lograr una educación de calidad que prepare a las nuevas generaciones para enfrentar los retos del futuro.

la señora Clemencia Isabel Calderón Mora de Jamed, ha
sucedido tal como se justifica con el acta de defunción que se
acompaña como habilitante, convirtiéndose la vendedora en
heredera de los bienes dejados por la causante. TERCERA:
COMPRVENTA. Con los autocedentes que han quedado señalados
la vendedora señora LUISA JAMÉD CALDERÓN, por sus propios
derechos y en calidad de heredera de la señora Clemencia Isabel
Calderón Mora, libre y voluntariamente tiene a bien dar en venta
real y perpetua enajenación a favor de los cónyuges señor
RONALD ALEXANDER MENDOZA ALVAREZ y señora GINGER
ESPÍRITU VELIZ HERRERA, quienes compran, adquieren y aceptan
para sí, los derechos y acciones y más condiciones sobre un lote
de terreno, signado con el número DOCE de la Manzana "E -
Baja" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los
Fioseros del cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas:
POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con pasaje peatonal;
POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con lote número
Diecinueve; POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciséis metros
y lindera con lote número Trece, y POR EL COSTADO
IZQUIERDO: Con dieciséis metros y lindera con lote número
Uno. Con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS
CUADRADOS. CUARTA: PRECIO. El precio convenido
por las partes es la cantidad de TRES MIL
SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS, que la
vendedora declara haberlos recibidos. QUINTA: CLAUSULA
UNICA. Se prohíbe expresamente a los Compradores que una vez
entregada la escritura, en forma o instalen letreros de dirección.

COPIA FOTOGRAFICA
MANTA - MARIANA

[illegible]

convenciones y certificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado LUIS LOPEZ GARAY, matrícula número: Quinientos sesenta y tres del Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fueron a las comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cierto. DOY FE. *g*

Luisa de Serrano
LUISA JAMPA DE SERRANO
C.C.Nº. 130038452-4

Ronald Mendoza A.
RONALD MENDOZA ALVAREZ
C.C.Nº. 131177590-0

Georgette Velez Herrera
GEORGETTE VÉLEZ HERRERA
C.C.Nº. 131095342-5

Georgette Velez Herrera
LA NOTARIA.

JOSEFINA VILLALBA OLIVERA
AV. 101 - MANABÍ



NAME (Last, First, Middle Initial)	DATE OF BIRTH	PLACE OF BIRTH
EDWARD J. BRENNAN	10-15-1910	NEW YORK, N.Y.
EDUCATION	RELIGION	RACE
High School Graduate	Catholic	White
EMPLOYMENT	STATUS	REMARKS
Police Officer, New York City	Active	

THIS IS TO CERTIFY THAT THE ABOVE NAMED PERSON IS A MEMBER OF THE FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

JOHN EDGAR HOOVER
DIRECTOR

RECEIVED
FBI NEW YORK
OCT 16 1960
100-100000-100000

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00067688 /

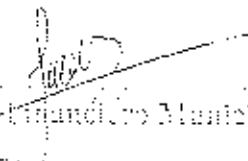


LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en 1 SOLAR perteneciente a LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERON, ubicada en POSTA AZUL MZ 95 L-92, cuyo AVAUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad de \$3680.00 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES CON 00/100 de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Manta, de del 20

15 DE OCTUBRE 2014


Director Financiero Municipal



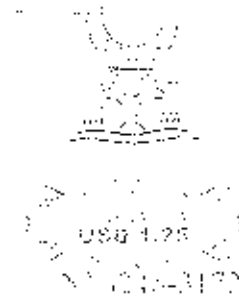


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

NE 00046878



La edificación de la vivienda unifamiliar a ser construida por GINER BLANCO VILLAZ
HERRERA, titular de cédula profesional de Campo de Construcción de la Universidad de
Cuenca, se autoriza en la zona urbana de la ciudad de Manta, en la zona urbana de la
Manzana D-6, Parroquia Los Esteros, Canton Manta, con las siguientes características y
límites:

Frente: 10.00m - Faja vial: 10.00m

Arriba: 10.00m - Lado: 10.00m

Costado derecho: 10.00m - Lote: 2

Costado izquierdo: 10.00m - Lote: 1

Superficie: 100.00m²

Ubicación: Calle 10 de Agosto



At: Jonathan Orozco

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

La presente autorización es válida para el uso de la parcela autorizada, en la zona urbana de la ciudad de Manta, en la zona urbana de la Manzana D-6, Parroquia Los Esteros, Canton Manta, con las siguientes características y límites:

D.M.

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Fecha: 14 de Octubre de 2014

No. Electrónico: 23801

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros, Certifica: Que revisó el Catastro de Predios en vigencia en el predio que se certifica que:

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

Nº 0117257 Predio de la Clave: 2-26-56-02-990
Ubicado en: LOTZ. COSTA AZUL MZ. B-6 LT.02



Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERÓN

COYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3680,00

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

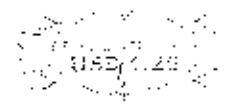
Abg. David Cedeno Rupeñi
Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

36.80
M.D.
458



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA



Nº 00000000

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANA

Apodado en la de para la Tesorería, C. R. P. H. A. Q. que revisó el sistema de la Tesorería,
Manifiesto que corre a su cargo la gestión de la Tesorería, la de la Tesorería de
pagos y la de la Tesorería. Y tras el Excmo. Municipal de la Tesorería
C. R. P. H. A. Q. que revisó el sistema de la Tesorería.

Por lo tanto se establece que en el caso de esta Municipalidad.

Manifiesto de la Tesorería

Manifiesto de la Tesorería

VALIDO PARA CLAVE
1705002000 COSTA AZUL MZ 06-1-02
Manifiesto de la Tesorería de la Tesorería





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000025009

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUIO: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: COMERCIO DE JAMES
DIRECCIÓN : COTTA AGT. 62 - 86 1^{ra}. 02

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 000009
CALLE: SANCHEZ ALVARADO PAMBLA
FECHA DE PAGO: 03/10/2014 12:42:26

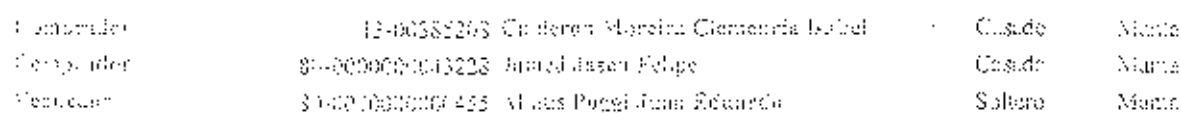


VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VÁLIDO HASTA: Nuevos, al de enero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



c - Foto : descrição de referência a la(s) que constar(n) em:

Year	Non-laser peeling	Fen. Laser peeling	WFO Initial	Full Growth
2000-2001	24	52-60-1948	30	12

2.2.2. Digitalization of Documents

base de ei. = núcleos, 14 de 1967 de 1987

Page: 1 Folio Initial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscritos: 23 Número de Repetidos:

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Verónica del Cuzco: María

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1983

Abstract: The purpose of this study was to determine the effect of a 12-week resistance training program on the muscle strength and endurance of young women. The subjects were 15 young women (mean age 20.5 years) who were divided into two groups: a control group and an experimental group. The control group performed no resistance training, while the experimental group performed a 12-week resistance training program. The results showed that the experimental group had significantly greater muscle strength and endurance than the control group at the end of the 12-week program. The findings of this study suggest that a 12-week resistance training program can improve muscle strength and endurance in young women.

Fecha de Resolución:

A. G. GUSEV AND V. A. ZININ

¹ O nome oficial do novo Planor, Arrolado em Convênio, denominada Lotização Costa Azul, as manzilas O-

de los que se destinaron para los grupos Sociales de dicha Localidad. La proletoaria, representada por el Sr. Raul

James sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charge Nuevo.

a. Aplicables, Ventas e Distribución de las Partes:

Nome	Idade	Sexo	Profissão	Religião	Estado Civil	Endereço	Telefone
Adriano	35	M	Engenheiro	Católico	Casado	Rua da Liberdade, 123	321-4567
Beatriz	28	F	Professora	Protestante	Solteira	Av. Brasil, 456	987-6543
Carlos	42	M	Advogado	Judeu	Casado	Rua do Comércio, 789	555-1111
Diana	31	F	Arquiteta	Religiosa	Casada	Av. Paulista, 101	222-3333
Eduardo	25	M	Estudante	Religioso	Solteiro	Rua da Paz, 234	444-5555
Fátima	38	F	Enfermeira	Muçulmana	Casada	Av. da Esperança, 567	666-7777
Guilherme	22	M	Artista	Religioso	Solteiro	Rua da Cultura, 890	888-9999
Helena	45	F	Psicóloga	Religiosa	Casada	Av. da Saúde, 123	111-2222
Isabel	33	F	Engenheira	Religiosa	Casada	Rua da Inovação, 456	333-4444
João	50	M	Professor	Católico	Casado	Av. da Educação, 789	555-6666
Lucas	20	M	Estudante	Religioso	Solteiro	Rua da Juventude, 101	777-8888
Mariana	27	F	Designer	Religiosa	Casada	Av. da Arte, 234	999-0000
Nelson	40	M	Engenheiro	Religioso	Casado	Rua da Tecnologia, 567	111-3333
Olivia	36	F	Professora	Religiosa	Casada	Av. da Sabedoria, 890	222-4444
Pedro	24	M	Estudante	Religioso	Solteiro	Rua da Ciência, 123	333-5555
Renata	30	F	Arquiteta	Religiosa	Casada	Av. da Arquitetura, 456	444-6666
Roberto	48	M	Advogado	Religioso	Casado	Rua da Justiça, 789	555-7777
Sofia	26	F	Professora	Religiosa	Casada	Av. da Pedagogia, 101	666-8888
Thiago	21	M	Estudante	Religioso	Solteiro	Rua da Filosofia, 234	777-9999
Vanessa	34	F	Enfermeira	Religiosa	Casada	Av. da Medicina, 567	888-0000
Walter	55	M	Professor	Religioso	Casado	Rua da História, 890	999-1111
Xenia	29	F	Arquiteta	Religiosa	Casada	Av. da Arquitetura, 123	000-2222
Yara	32	F	Professora	Religiosa	Casada	Rua da Pedagogia, 456	111-3333
Zé Carlos	41	M	Engenheiro	Religioso	Casado	Av. da Engenharia, 789	222-4444

Proprietar în ... 13-00385203 Cădere Alina Elena Ulieru în Isăvo Crădăreț; Marian

... e a maior porcentagem de pessoas que consomem em...

Idioma	Nº. descripción:	Fec. descripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Cham. Vozla	41	01-Jun-12-99	23	23

$$\sigma_{\text{eff}} = \frac{1}{\rho_{\text{eff}}} = \frac{1}{\rho_{\text{eff}}^{\text{max}}}$$

Exento de: martes, 27 de enero de 1998

Totale: i Folio Iniziale: 1 - Folio Finale: 3

Número de Inscrição: 1 Número de Repertório: 183

Oficiu de care se guarda el original: Notaria Teresina

Nombre del Cantón: Mantua

Barca de Organizado/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Example: Linear Regression:

604 de Asplund et al.

a. Chlorophyll

Por lo que a poco por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Segundo de lo Civil de Madrid, en providencia dice:

e. 23 de febrero de 1998, y entregar al Municipio el 10% de área social, para ser destinada a obras de interés social.

*For all variables an error on 10 Hz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15. Mo. WY was 2, 3, 4, 13.

María M. de los Angeles Calderón Vique de Jarama representada por el Sr. Raúl Jarama Calderón.

© 1994 John Wiley & Sons, Inc. CCC 0893-2963/94/010000-01

Year	Colony (R.F.C.)	Symbiosis (R.F.C.)	Est. Co. (R.F.C.)	Board (R.F.C.)
------	-----------------	--------------------	-------------------	----------------

Correspondence: Carlos A. Rodríguez Domínguez, Calle de la Universidad 13, 39012 Santander, Cantabria, Spain. E-mail: carlos.rodriguez@univa.es

[illegible][illegible]

Not used; present. Not used; present. Not used; present. Not used; present.

Journal of Management Education 36(8) 907-921



Parroquia Píñol Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 10/10/2011
Hora: 10:00



Se declara en la presente el presente documento
que el Sr. Juan Carlos Salazar Salazar, con C.I. 1234567890, en su calidad de
titular de la finca que se describe a continuación, ha solicitado el registro de la
finca que se describe a continuación, en virtud de la compra-venta que se
celebró el día 10 de octubre del 2011.

La finca que se describe a continuación, se encuentra inscrita en el
Registro de la Propiedad de Manta-EP, en el tomo 1234, folio 567, con
fecha de inscripción 10/10/2011, en virtud de la compra-venta que se
celebró el día 10 de octubre del 2011.

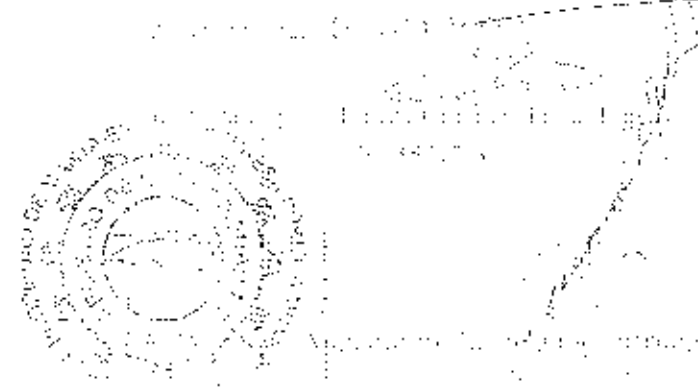
La finca que se describe a continuación, se encuentra inscrita en el
Registro de la Propiedad de Manta-EP, en el tomo 1234, folio 567, con
fecha de inscripción 10/10/2011, en virtud de la compra-venta que se
celebró el día 10 de octubre del 2011.

La finca que se describe a continuación, se encuentra inscrita en el
Registro de la Propiedad de Manta-EP, en el tomo 1234, folio 567, con
fecha de inscripción 10/10/2011, en virtud de la compra-venta que se
celebró el día 10 de octubre del 2011.

Se declara en la presente el presente documento que el Sr. Juan Carlos Salazar Salazar, con C.I. 1234567890, en su calidad de titular de la finca que se describe a continuación, ha solicitado el registro de la finca que se describe a continuación, en virtud de la compra-venta que se celebró el día 10 de octubre del 2011.

La finca que se describe a continuación, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta-EP, en el tomo 1234, folio 567, con fecha de inscripción 10/10/2011, en virtud de la compra-venta que se celebró el día 10 de octubre del 2011.

La finca que se describe a continuación, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta-EP, en el tomo 1234, folio 567, con fecha de inscripción 10/10/2011, en virtud de la compra-venta que se celebró el día 10 de octubre del 2011.



10/10/2011

Se declara en la presente el presente documento que el Sr. Juan Carlos Salazar Salazar, con C.I. 1234567890, en su calidad de titular de la finca que se describe a continuación, ha solicitado el registro de la finca que se describe a continuación, en virtud de la compra-venta que se celebró el día 10 de octubre del 2011.



Quinn M. Sullivan

06-07-89 14-00000
JAN 11 1990
SUPERIOR
TSCOTT JAMES
CLEVELAND OHIO 44106
BANK OF AMERICA
10/07/2000
FBI
0120483



FOLLOW OFFICE